

CUDAP- EXP-UNC: 0048094/2014

Córdoba, 16 OCT 2014

VISTO:

Que el Dpto. de Artes Visuales solicita aprobación de la ayudantía alumno realizada por la estudiante Florencia Salazar DNI 34.768.668; Y

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal 133/2012 se designó a la estudiante mencionada Ayudante Alumno ad honorem por concurso para desempeñarse en la cátedra "Dibujo III (Pintura)" del Dpto. de Artes Visuales desde el 01 de abril de 2012 y por el término reglamentario de dos años;

Que la alumna Florencia Salazar presenta el informe de la tarea desarrollada;

Que el Profesor Titular de la cátedra informa que la alumna Florencia Salazar ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos vigente;

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer que se extienda la certificación correspondiente;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso a la estudiante **Florencia Salazar DNI: 34.768.668**, realizada en la cátedra " Dibujo III (Pintura)" del Dpto. de Artes Visuales, durante el período 2012-2014.

ARTÍCULO 2°: Disponer que por Área Económico Financiera, Personal y Sueldos se extienda la certificación correspondiente.

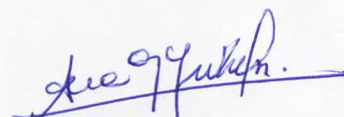
ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales, pasar al Área Económico Financiera Personal y Sueldos a sus efectos, cumplido pase a Mesa de Entradas para notificar al interesado y luego archivar.

RESOLUCIÓN Nº: **0516**

mjr


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba